



MASSOTTI
Conservatorio
Superior de Música
de Murcia

Conservatorio Superior de Música *Manuel Massotti Littel* de Murcia Departamento de Viento
Madera

GUÍA DOCENTE

SEGUNDO INSTRUMENTO FLAUTÍN I Y II

Curso 2023 - 2024

Profesoras:
Elvira Nicolás Vera
y
Luciana Fernunson Rampoldi

ÍNDICE

1. Identificación de la asignatura	3
2. Presentación	3
3. Marco normativo	3
4. Competencias y perfil profesional	4
5. Contenidos	4
5.1 Temario de la asignatura	4
5.2 Actividades básicas evaluables	5
5.3 Actividades complementarias evaluables	5
6. Volumen de trabajo	6
7. Metodología. Plan de actividades de aprendizaje	6
8. Evaluación	6
8.1 Criterios de evaluación	6
8.2 Mínimos exigibles	7
8.3 Criterios de calificación	7
8.4 Recuperaciones y examen de suficiencia	8
8.5 Ponderación para la evaluación de alumnos con circunstancias especiales	8
8.6 Matrícula de Honor	8
9. Recursos y materiales didácticos	9

ANEXOS

I Competencias transversales del Título de Graduado/a en Música	10
II Competencias generales del Título de Graduado/a en Música	11
III Competencias específicas del Título de Graduado/a en Música	13
IV Contenidos del Título de Graduado/a en Música	14

1. **Identificación de la asignatura**

TITULACIÓN: Título Superior de Música

ESPECIALIDAD: Interpretación

MODALIDAD: Flauta travesera

ASIGNATURA: Segundo instrumento I y II (Flautín)

PROFESOR/AS: Elvira Nicolás Vera y Luciana Fernunson Rampoldi

COORDINADORA DE LA ASIGNATURA: Elvira Nicolás Vera

Tipo:	Instrumental individual
Materia estatal:	Formción instrumental complementaria
Período de impartición:	Anual
Nº Créditos ECTS:	4
Número de horas por crédito	28
Horas lectivas semanales	30 minutos
Idioma en el que se imparte:	Castellano
Departamento	Viento Madera

2. **Presentación**

Con esta asignatura se pretende que el alumno desarrolle los aspectos técnicos e interpretativos necesarios para el dominio y control del flautín, así como el acercamiento a la historia y al repertorio solista y orquestal del instrumento.

3. **Marco normativo**

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 16 de agosto de 2013).

4. **Competencias¹**

	I	II	III	IV
Competencias Transversales (CT)	1 - 3 - 5 - 6 - 13 - 15	1 - 3 - 5 - 6 - 13 - 15	1 - 2 - 3 - 5 - 6 - 8 - 13 - 15	1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 8 - 13 - 14 - 15
Competencias Generales (CG)	1 - 3 - 6 - 9 - 10 - 11 - 13 - 17 - 21 - 24	1 - 2 - 3 - 6 - 9 - 10 - 11 - 13 - 17 - 21 - 24	1 - 2 - 3 - 4 - 6 - 9 - 10 - 11 - 13 - 17 - 21 - 24	1 - 2 - 3 - 4 - 6 - 9 - 10 - 11 - 12 - 13 - 17 - 21 - 24
Competencias Específicas (CEI)	1 - 2 - 4 - 5 - 7	1 - 2 - 4 - 5 - 7	1 - 2 - 4 - 5 - 6 - 7	1 - 2 - 4 - 5 - 6 - 7

5. **Contenidos y temporalización**

	I	II
Contenidos	1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 9 - 12	1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 9 - 12

5.1 **Temario de la asignatura**

Debido al carácter individualizado de esta enseñanza, la secuenciación de los contenidos y el tiempo dedicado por cada alumno a cada uno de los contenidos es variable.

PRIMER CURSO

Primer semestre

- Nociones históricas del instrumento.
- Fundamentos básicos de técnica de base como sonido, embocadura, aire, articulación.
- Método de Nicola Mazzanti: ejercicios diarios para piccolo

Segundo semestre

- Método de Nicola Mazzanti: ejercicios diarios para piccolo
- Estudios para flautín
- Repertorio para flautín
- Solos orquestales de flautín del libro de Trevor Wye y Patricia Morris: se trabajará a través de diferentes solos el registro medio, la articulación, afinación en extremos y posiciones especiales.

¹ En Anexo aparecen enumeradas las competencias y los contenidos.

SEGUNDO CURSO

Primer semestre

- Ejercicios de técnica de base.
- Método de Nicola Mazzanti: ejercicios diarios para piccolo
- Estudios para flautín
- Repertorio para flautín

Segundo semestre

- Ejercicios de técnica de base.
- Método de Nicola Mazzanti: ejercicios diarios para piccolo
- Solos orquestales de flautín del libro de Trevor Wye y Patricia Morris: se trabajará a través de diferentes solos el registro medio, la articulación, afinación en extremos, posiciones especiales.
- Solos orquestales de flautín del libro Probespiel.

5.2 Actividades básicas evaluables

A. Rendimiento semanal y práctica diaria individual. La práctica individual se evalúa durante la lección semanal individual mediante el desempeño de la técnica, ejercicios, estudios y repertorio de flautín.

B. Audición y análisis de grabaciones. Se evaluará la realización de críticas de audios y/o vídeos recomendados por el profesor, así como la autocrítica.

C. Actitud e implicación en la asignatura. Se evalúa la actitud del alumno así como su implicación en las clases y actividades relacionadas con la asignatura.

La ponderación de las actividades evaluables será:

	1º y 2º
A. Rendimiento semanal y práctica individual	70,00%
B. Audición y análisis de grabaciones	20,00%
B. Actitud, implicación	10,00%

5.3 Actividades complementarias evaluables

- **Asistencia a conciertos.** La asistencia a conciertos como parte imprescindible en su formación musical. La oferta en la ciudad de Murcia incluye diferentes ciclos de Música de Cámara, Sinfónica y otros, que se celebran en el Auditorio de la Región de Murcia y en otras salas.
- **Escucha activa de audios y vídeos.** Estudio y audición, crítica y comparativa, de diferentes archivos de audio y video, como método de acercamiento y conocimiento al repertorio del instrumento.
- **Asistencia presencial o virtual a cursos y masterclass.** Podrán organizarse cursos y masterclass tanto presenciales como virtuales contando con la participación de profesores especialistas invitados.

6. Volumen de trabajo

	1º y 2º
Trabajo autónomo	55h
Audición y análisis	30h
Clases de atención individual	15h
Asistencia a Actividades Complementarias Evaluables (Máster Class/Conciertos/Ensayos/Conferencias/Seminarios...)	12h
Total de horas de trabajo del estudiante	112 h

7. Metodología

La clase individual de ratio 1/1 será de una duración de 30 minutos, en ella se abordarán todas las cuestiones técnicas e interpretativas enfocadas a solucionar los problemas específicos de cada uno de los alumnos y se desarrollará el estudio crítico y racional, lo cual repercutirá favorablemente en su instrumento principal.

La metodología a emplear será principalmente activa, encaminada al desarrollo interpretativo del alumno y participativa. Se alternará la teoría y la práctica relativas a aspectos de técnica de base, históricos e interpretativos.

La distribución de las sesiones aparece reflejada en orientaciones sobre el formato de la clase, dividiéndola en dos partes, una dedicada a la técnica de base y la otra al repertorio y solos orquestales, sin especificar el contenido exacto de cada una de las sesiones dado que el ritmo, las necesidades y las circunstancias de cada alumno hacen que sea más o menos flexible la duración de la extensión de cada parte.

8. Evaluación

El sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del EEES es la evaluación continua en el que la asistencia a clase es obligatoria y el máximo de faltas permitidas por curso es de cinco. Ante una situación sanitaria excepcional por el Covid-19, se tendrán en cuenta las sesiones telemáticas.

Para un correcto proceso de evaluación, establecernos 3 líneas convenientemente definidas:

- Criterios de evaluación
- Mínimos exigibles
- Criterios de calificación

8.1 Criterios de evaluación

- Utilización correcta de todos los recursos técnicos del instrumento adecuados a las exigencias de la interpretación musical.
- Demostrar el dominio y control en la ejecución de estudios y obras, sin desligar los aspectos

técnicos de los musicales, estéticos e historicistas del mismo.

- Demostrar control sobre la afinación tanto en la interpretación de estudios como de obras solo o acompañado.
- Interpretar obras de distintas épocas y estilos.
- Demostrar una total autonomía en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
- Demostrar que la interpretación de las obras no es meramente intuitiva, sino, y además, fruto de una preparación analítica, contextual, bibliográfica, etc. de las mismas.
- Demostrar buena predisposición e interés por las actividades que se propongan desde el departamento y/o las distintas especialidades.
- Demostrar buena predisposición e interés en el transcurso de las clases telemáticas.

8.2 Mínimos exigibles

- Acreditar el **DOMINIO TÉCNICO** de los contenidos expuestos en el apartado 4.1 a lo largo de las sesiones individuales o telemáticas.
- Preparación de un mínimo de 5 **ESTUDIOS** de los que figuran en la Guía Docente.
- Preparación de un repertorio variado
- Todo lo anterior debe de realizarse con un mínimo de control, calidad y claridad en la interpretación de los contenidos (sonoridad, afinación, articulación, ritmo, dinámicas, fraseo y musicalidad).
- La **ASISTENCIA** a clase. El número máximo de faltas por curso será de 5. La falta de puntualidad (entendiendo por tal el retraso en más de 10 minutos) también será tomada en cuenta por los profesores: 2 faltas de puntualidad equivaldrán a una de asistencia. Si se supera el número de faltas permitido, el alumno perderá el derecho a evaluación continua y deberá superar un examen específico para promocionar cuyo formato figura en el punto 8.4.
- Si se produce un confinamiento, el alumnado debe mantener una continuidad de trabajo, dentro de las posibilidades personales de cada caso así como de los recursos digitales de los que disponga.

MUY IMPORTANTE:

No alcanzar cualquiera de los mínimos anteriores será motivo de NO superar el curso, debiendo presentarse al examen de suficiencia de junio.

8.3 Criterios de calificación

La calificación de la asignatura quedará recogida en una única calificación global al finalizar el 2º cuatrimestre y será la suma de los porcentajes ponderados que arrojen los diferentes ítems que se detallan en el párrafo siguiente. Ésta tendrá carácter numérico (1 a 10) con expresión de un decimal, siendo necesario superar la puntuación de 5,0 para promocionar al curso siguiente. No se prevé con carácter oficial las calificaciones intermedias ni la evaluación parcial. Se aplicarán por tanto los criterios de evaluación continua.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 5 del Real Decreto 1614/2009, de 29 de octubre, las calificaciones son las siguientes:

De 0,0 a 4,9 Suspenso
De 5,0 a 6,9 Aprobado
De 7.0 a 8.9 Notable
De 9.0 a 10.0 Sobresaliente

8.4 Recuperaciones y examen de suficiencia

Los alumnos que por falta de asistencia pierdan su derecho a la evaluación continua y aquellos que no hayan superado los contenidos mínimos deberán realizar un examen de suficiencia en el periodo de junio y/o septiembre, atendiendo al siguiente formato:

- Interpretación de **1 obra** del repertorio solista. [30%]
- Interpretación de **3 estudios** elegidos por el profesor entre todos los propuestos en el curso. [30%]
- Interpretación de **10 solos de repertorio orquestal** [40%]
- Todo lo anterior debe de realizarse con calidad y claridad en la interpretación de los contenidos (tempo, ritmo, sonoridad, afinación, articulación, fraseo y musicalidad)

El examen correspondiente a la 4ª convocatoria será evaluado por un tribunal.

8.5 Ponderación para la evaluación de alumnos con circunstancias especiales

Dicha evaluación será realizada por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto.

8.6 Matrícula de Honor

Podrán presentarse a la prueba de obtención de Matrícula de Honor aquellos alumnos o alumnas que, habiendo obtenido la calificación final igual o superior a 9, sean propuestos por su profesor. Éste comunicará al alumno/a su propuesta, la cual podrá ser aceptada o no. El profesor entregará al alumno/a un impreso elaborado a tal efecto relleno por él para que el alumno/a lo presente en la Secretaría del centro, del cual el alumno se quedará con el resguardo de la inscripción.

El examen consistirá en la interpretación de un programa de una duración máxima de 30 minutos que comprenderá una obra obligada y se completará con obras y/o movimientos de libre elección. El programa deberá estar consensuado con los profesores, tanto el especialista como el repertorista. El aspirante proporcionará las copias de las partituras generales de las obras a interpretar al Jefe del Departamento por correo electrónico en formato PDF.

El propio departamento establecerá la configuración del tribunal que juzgue el examen y el calendario del mismo. Las pruebas se desarrollarán en junio. Se podrá conceder dicha calificación a razón de una por cada curso en cada especialidad (a razón de 1 por cada fracción de 20 alumnos).

Relación de obras obligadas por cursos para la obtención de matrícula de honor en la especialidad de flauta travesera para el año académico 2021-2022:

Primer curso

Nino Rota.....*Cinque Pezzi Facili*.....9'

Segundo curso

Katherine Hoover.....*3 sketches para piccolo y piano*.....9:11

9. Recursos y materiales didácticos

Listado orientativo de métodos, estudios y repertorio:

- Beaumadier: Exercices pour la flûte piccolo
- Chapman: Piccolo Studies.
- Mazzanti: The Mazzanti Method
- Morris: The Piccolo Study Book.
- Wye/Morris: Piccolo practise book
- Tulou/ Beaumadier / 140 petits exercices et études tirés de la Méthode populaire - 1 ou 2 Piccolos
- Moyse: 24 Pequeños Estudios Melódicos.
- Orchester-Probespiel

Flautín solo

- Telemann, G.Ph. *Fantasías*
- Gariboldi, G. *Easy Caprices en DoM y SolM*
- Damase, J.M. *Insectes*
- Camillo, T. (1981) *Tre preludi*
- Liebermann, L. *Eight Pieces for Bass Flute, Alto Flute, C Flute or Piccolo*
- Bertrend, E. (2018) *Sonatine op. 6*
- Aguirre, P. *Tres piezas para flautín*
- Izarra, A. (1986) *Plumismo*
- Dorff, D. (2011) *Tweet*
- Dehnhard, T. (2001) *Wake up!*
- Wallach, J. (1995) *The wreath of silver birds*

Flautín y orquesta

- Vivaldi, A. *Concierto en Do Mayor, RV 443; FVI-4; P. 79; Op. 44-11 (I.M.C., 1975)*
- Liebermann, L. (1996) *Concierto op. 50 (Presser, 1996)*
- Manookian, J. (2001) *Concierto*
- Hamami, Y. (2010) *Freakollo* (Israel Brass Woodwind Pub. 2011)

Flautín y piano

- Krakamp, E. *Le carnaval de Messine op. 91* (Billaudot, 2004)
- Hugues, L. *Sonate fantastique op. 100* (Billaudot, 2005)
- Donjon, J. *Rondo-polka* (Evette & Schaeffer)
- Damaré, E. (1971) *Piccolo polka op. 157, Le Merle Blanc, Le Tourbillon, Capriche op. 174, Le Roitelet*
- Janáček, L. *Marsch der Blaukehlchen.*
- Dubois, P. M. (1984) *La picolette* (Rideau rouge)
- Casterede, J. (1926-2014) *La belle époque*
- La Montaine, J. (1995) *Sonata op. 61* (Fredonia Music)
- Mower, M. (2002) *Piccolo Sonata*
- Hoover, K. (2003) *Three sketches*

ANEXOS

I - Competencias transversales del Título de Graduado/a en Música	
Nº	Definición
CT1	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora
CT2	Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente
CT3	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza
CT4	Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación
CT5	Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional
CT6	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal
CT7	Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo
CT8	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos
CT9	Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos
CT10	Liderar y gestionar grupos de trabajo
CT11	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad
CT12	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada
CT13	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional
CT14	Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables
CT15	Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional
CT16	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental
CT17	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos

II - Competencias generales del Título de Graduado/a en Música	
Nº	Definición
CG1	Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical
CG2	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical
CG3	Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales
CG4	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional
CG5	Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él
CG6	Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad
CG7	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos

	musicales participativos
CG8	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva
CG9	Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas
CG10	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos
CG11	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa
CG12	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales
CG13	Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica
CG14	Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural
CG15	Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música
CG16	Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global
CG17	Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo
CG18	Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general
CG19	Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles
CG20	Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales
CG21	Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados
CG22	Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos
CG23	Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo
CG24	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional
CG25	Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera
CG26	Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar
CG27	Conocer y aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional

III - Competencias específicas del Título de Graduado/a en Música	
Nº	Definición
CE11	Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los

	aspectos que lo identifican en su diversidad estilística
CEI2	Construir una idea interpretativa coherente y propia
CEI3	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos
CEI4	Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas
CEI5	Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor
CEI6	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical
CEI7	Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical
CEI8	Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo
CEI9	Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y capacidad de integración en el grupo
CEI10	Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas

IV - Contenidos del Título de Graduado/a en Música	
Nº	Definición
1	Práctica instrumental
2	Perfeccionamiento de las capacidades técnica, musical y artística, que permitan la síntesis y dominio de la interpretación musical de nivel profesional, partiendo del conocimiento de los procesos biomecánicos puestos en juego, así como del comportamiento acústico, las características constructivas básicas del propio instrumento y su mantenimiento
3	Comprensión e interiorización de las diversas técnicas de ejecución y conocimiento de su evolución a lo largo de su historia
4	Lectura e interpretación del repertorio específico del instrumento, orientadas al desarrollo de un estilo interpretativo propio
5	Conocimiento de los criterios interpretativos aplicables según la época y el estilo
6	Adquisición de hábitos y técnicas de estudio, valoración crítica del trabajo
7	Desarrollo de la capacidad de lectura a primera vista
8	Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria
9	Análisis de las obras que se interpreten
10	Estudio de las grafías y efectos sonoros más importantes de la música contemporánea
11	Realización de informes sobre las actuaciones de los compañeros en las audiciones
12	Control de hábitos posturales correctos y técnicas de relajación
13	Preparación para la interpretación en público